

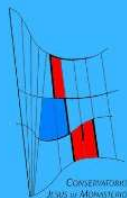
EXTRACTO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EE.PP.

LENGUAJE MUSICAL

**DEPARTAMENTO DE
LENGUAJE MUSICAL Y CANTO**

CURSO 2022-2023



CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA "JESÚS DE MONASTERIO"



INDICE

PARTE 1

5. Evaluación.	
5.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación.	
5.2. Momentos de evaluación.	
5.3. Criterios de evaluación.	
5.4. Prueba específica de P.E.C. y prueba extraordinaria.	
5.5. Recuperación de asignatura no superada.	
5.6. Criterios para la evaluación del desarrollo de la práctica docente.	

PARTE 2

Especificado por cursos

1. Objetivos.	
2. Contenidos.	
3. Evaluación.	
3.1. Criterios de evaluación.	
3.2. Procedimientos de evaluación para alumnado con P.E.C.	
3.3. Procedimiento para alumnado de prueba extraordinaria.	
4. Aspectos curriculares mínimos.	
4.1. Contenidos mínimos.	



PRIMERA PARTE

5. EVALUACIÓN.

Por evaluación entendemos el seguimiento sistemático que nos permite observar y valorar la evolución producida a lo largo de un periodo de tiempo concreto, estando dirigida esta tanto al grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, como la adecuación de la propia programación y la práctica docente.

5.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Para poder llevar a cabo esta evaluación del aprendizaje, el profesorado de Canto utilizará los siguientes procedimientos:

-Los **procedimientos e instrumentos de evaluación** que se utilizarán son:

-Observación diaria. Al introducir cada nuevo contenido compruebo si se ha comprendido la información, mediante:

- Interpretaciones vocales diarias.
- La respuesta a preguntas orales.
- Ejercicios de expresión corporal.
- Vocalizaciones y ejercicios de respiración.

-Lectura a primera vista.

-Grabaciones de vídeo y audio realizadas en clase (con ellas se realizará la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación).

-La corrección de las tareas, las cuales pueden ser autocorregidas (para trabajar la autoevaluación) o corregidas por otros/as compañeros/as (para trabajar la coevaluación).

-De carácter práctico: interpretaciones individuales o en grupo.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,

CULTURA Y DEPORTE

-**Los instrumentos** que permitirán anotar estas observaciones serán el registro anecdótico y el diario de clase del cuaderno del profesor.

-**Análisis de tareas:** donde a lo largo del proceso, el alumnado ejecutará habilidades o aplicará conocimientos como:

-Deberes y actividades realizadas a través del portal educativo Educantabria (autoevaluación) y búsqueda de información en Internet.

-Lectura de obras.

-Traducción de textos.

-**El instrumento** que servirá nuevamente para recoger esta información será el diario de clase, en el cuaderno del profesor.

-**Autoevaluación y Coevaluación**, técnica que permitirá al profesor tener información sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumnado.

-A través de grabaciones.

-A través de audiciones.

-Diálogo en el aula.

-**El instrumento** que podrá servirnos para recoger la formación son los cuestionarios.

5.2. Momentos de evaluación.

Se considerarán tres fases en el desarrollo del proceso de evaluación:

1ª. **Evaluación inicial.** Es la que se realiza al comienzo, tanto del curso como de cada actividad programada. Este primer acercamiento al alumnado nos va a permitir conocer y valorar su situación de partida, y, así, comenzar desde el principio con una intervención ajustada a sus necesidades, intereses y posibilidades, es decir, a su diversidad.

2ª. **Evaluación continua o formativa.** Es la evaluación llevada a cabo durante el proceso educativo, durante el desarrollo de cada actividad programada, confirmando el grado de consecución de las capacidades a desarrollar y las



dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su definición de formativa se traduce en que permitirá detectar el momento en que se produce la dificultad, por qué se produce y qué se debe hacer para corregirla.

3ª. **Evaluación final o sumativa.** Constituye la culminación del proceso de evaluación continua. Se llevará a cabo al final de cada unidad de trabajo, de cada trimestre y al final de curso; tendrá como objetivo valorar el avance del alumnado en el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos y, en su caso, permitirá tomar las decisiones oportunas. Aquí, a los datos de la evaluación continua se unirán los obtenidos de manera puntual.

Durante el presente curso 2022-2023 se informará a las familias, sobre los procesos de evaluación inicial y evaluación continua del alumnado, a través de la primera evaluación cuantitativa y las sucesivas tutorías o reuniones que sea preciso llevar a cabo.

El calendario de evaluaciones para el curso 2022-2023 será el siguiente:

Evaluación	Periodos	Sesión de Evaluación
Pre-Evaluación y Ev. Inicial	Del 17/10/22 al 21/10/22	24 octubre: Calificaciones
1ª Evaluación	Del 16/09/22 al 2/12/22	30 noviembre y 1 de diciembre
2ª Evaluación	Del 2/12/22 al 10/03/23	8 y 9 de Marzo
3ª Evaluación	Del 10/03/23 al 2/06/23	31 mayo y 1 de junio

5.3. Criterios de calificación.

Para poder llevar a cabo la evaluación del aprendizaje se emplearán los siguientes criterios de calificación:



Para calificar a los/as alumnos/as se tendrán en cuenta una variedad de recursos. La **calificación** se conforma por cinco grandes bloques, en relación a los procedimientos que utilizamos para evaluar: **observación diaria, análisis de tareas, observación de la actitud en el aula y autoevaluación**. Es obligatorio que los alumnos/as obtengan al menos una calificación igual o superior a cinco en cada una de las partes para que haga media con el resto de las mismas.

Las calificaciones que pueden obtener los/as alumnos/as en las enseñanzas profesionales son **numéricas** de 1 a 10. Por tanto, si la media obtenida es igual o superior a cinco, el/la alumno/a superará la asignatura. En caso de que su calificación fuera inferior a 5, no superará la asignatura. En la elaboración y calificación de los procedimientos expuestos anteriormente, se tendrán en cuenta los **criterios mínimos** señalados.

Tras cada sesión de evaluación, los resultados quedarán reflejados en la plataforma y los tutores estarán a disposición de las familias para cualquier cuestión que se considere oportuna.

Los criterios de calificación serán explicados a los/as alumnos/as el primer día de clase y a las familias en la reunión conjunta realizada a principio de curso.

PROCEDIMIENTOS		CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Observación de las tareas realizadas en el aula	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Interpretaciones vocales diarias. ▪ Ejercicios técnicos y de expresión corporal ▪ Cuaderno del profesor ▪ Vocalizaciones y ejercicios de respiración. 	40% de la nota final



PROCEDIMIENTOS		CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La corrección de las tareas. 	
Análisis de tareas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura y preparación de obras. ▪ Actividades TIC. 	30% de la nota final
Actitud y participación en el aula	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nivel de motivación. ▪ Asistencia y valoración de las clases. ▪ Interés y respeto ante las interpretaciones propias y de los/as compañeros/as. ▪ Correcta actitud ante las audiciones y actividades propuestas en clase. 	20% de la nota final
Autoevaluación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo en el aula. ▪ A través de grabaciones y audiciones. 	10 % de la nota final

Le mismo porcentaje, el 33%, para cada una de las evaluaciones.



5.4. Prueba específica de pérdida la evaluación continua y prueba extraordinaria.

La superación de 8 faltas de asistencia a la clase individual supondrá la pérdida de la evaluación continua. El alumnado que supere dicho número de faltas por alguna de las causas recogidas en el punto 5.3. del P.A.D. –casos derivados de la especificidad de nuestras enseñanzas– podrá solicitar en la primera quincena de mayo la realización de una prueba específica de pérdida de evaluación continua. La participación en esta convocatoria deberá ser solicitada dentro del plazo establecido. La no presentación de solicitud supondrá la renuncia del alumno/a a realizar dicha prueba.

Prueba extraordinaria de septiembre

De igual modo, el alumnado que no obtenga calificación positiva en la asignatura tendrá la posibilidad de presentarse a una prueba extraordinaria en el mes de septiembre.

Mecanismo de actuación en ambas pruebas

CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS. En ambos casos, la convocatoria se realizará en tiempo y forma pertinente, siendo publicitada, al menos, en el tablón de anuncios de la secretaría del centro.

La CONFIGURACIÓN DE TRIBUNALES. En el caso de la P.E.C., los tribunales se configurarán recibidas las pertinentes solicitudes. En el caso de las pruebas extraordinarias de septiembre, los tribunales quedarán configurados el día de la realización de la citada prueba. En ambos casos, el tribunal estará formado por, al menos, tres profesores/as de la propia especialidad y de especialidades afines, entre los que estará, salvo circunstancia extraordinaria, el profesor/a que impartió la asignatura.



Procedimientos, criterios de evaluación y criterios de calificación para P.E.C. y Prueba Extraordinaria de Septiembre

El alumnado que se presente a cualquiera de las dos citadas convocatorias presentará un informe del profesor/a de la asignatura, siempre atendiendo a lo especificado en la programación.

De modo general, el alumnado que deba presentarse a estos exámenes con el total del programa o materia del curso será evaluado conforme al procedimiento, criterios de evaluación y criterios de calificación del curso.

El alumno que suspenda alguna de las áreas en la convocatoria ordinaria, solo tendrá que presentarse en convocatoria extraordinaria, de las áreas suspendas.

En base al art. 7 referente a la promoción, evaluación, certificación y titulación en las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música en los Conservatorios de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la superación de un curso pendiente se puede producir en cualquier momento del curso.

El Departamento de Lenguaje Musical arbitra la siguiente temporalización para dicha superación:

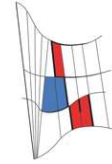
- al final del 1º o 2º trimestre,
- en el 3º trimestre, antes de la evaluación final.

5.5. Recuperación de la asignatura no superada.

La recuperación de la asignatura, en caso de no haber sido superada, se podrá producir en cualquier momento del curso, cuando se hayan cumplido los aspectos curriculares mínimos exigidos. En todo caso, será el profesor de la asignatura quien determine su superación.

5.6. Criterios para la evaluación del desarrollo de la práctica docente.

Además de evaluar al alumnado, es necesario evaluar todos los aspectos que intervienen en el proceso de enseñanza. Por esta razón, a los datos que recogemos para realizar la evaluación continua del alumnado, añadiremos otros referentes a la validez de la programación de las actividades de enseñanza diseñadas. Estos referentes incluirán la valoración sobre aspectos relativos a:



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,

CULTURA Y DEPORTE

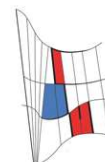
- la idoneidad de los objetivos y contenidos marcados
- la selección de aspectos curriculares mínimos realizada
- la idoneidad de los recursos materiales seleccionados
- los tiempos planteados para la realización de las actividades
- los espacios diseñados y utilizados para desarrollar las clases
- las agrupaciones realizadas para llevar a cabo las actividades.
- los criterios de evaluación aplicados
- los criterios de calificación y mínimos exigidos
- las actividades programadas
- las decisiones tomadas sobre adaptaciones curriculares y la atención a la diversidad observada.

La valoración de las decisiones tomadas por el profesorado en torno a estos aspectos permitirá realizar las necesarias modificaciones en la programación que el propio profesorado realiza para organizar su labor en el aula.

Para llevar a cabo esta evaluación, se valorará en escala de 1 a 4 -siendo 1 nada adecuados, 2 poco adecuados, 3 adecuados, 4 muy adecuados-cada uno de los aspectos reseñados en función de cómo se consideran las decisiones tomadas. Además, se incluirán aquellas dificultades que se han encontrado y las mejoras que se plantean para solucionarlo.



EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE						
	VALORACIÓN				DIFICULTADES	MEJORAS
	1	2	3	4		
OBJETIVOS						
CONTENIDOS						
ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS						
RECURSOS MATERIALES						
TIEMPOS						
ESPACIOS						
AGRUPAMIENTOS						



CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN						
ACTIVIDADES PROGRAMADAS						
DECISIONES DE ADAPTACIÓN CURRICULAR						
MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD						

PRIMER CURSO

1. OBJETIVOS.

Los objetivos de la **especialidad de Canto** toman como referencia los establecidos por el Decreto para las Enseñanzas Profesionales. Podríamos definir los *objetivos* como los logros o capacidades a desarrollar. Estas capacidades o potencialidades, la puesta en práctica de una serie de elementos que se consideran integrantes de una *capacidad* (habilidades, actitudes – valores y estrategias de aprendizaje) junto con los contenidos conformarán el proceso de adquisición de las CC.

De esta forma, **las EP de 1º de Canto** tendrán como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Tomar conciencia del esquema corporal-vocal.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,

CULTURA Y DEPORTE

2. Iniciar un conocimiento de la respiración abdominal relajada y profunda, que posibilite una correcta emisión, afinación y articulación de la voz.
3. Iniciar el reconocimiento y fortalecimiento de los músculos implicados en la emisión correcta de la voz.
4. Iniciar la técnica de la impostación.
5. Iniciar el aprendizaje de la fonética y vocabulario del idioma italiano.
6. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes estilos y épocas, de dificultad adecuada al nivel del alumno.
7. Habitarse a escuchar música para formar su cultura musical y desarrollar su sensibilidad auditiva.
8. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad interpretativa, tanto individualmente como en grupo.
9. Empezar a potenciar la capacidad de resolución por el alumno de los problemas interpretativos y técnicos que se le puedan plantear.

2. CONTENIDOS.

Los contenidos de la asignatura, definidos como conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, están dirigidos hacia el logro de los objetivos y competencias descritos anteriormente. Los contenidos, de este modo, *no son un fin en sí mismos* sino el medio para alcanzar los objetivos de enseñanza y para posibilitar que el alumnado de este curso demuestre competencia al utilizar sus capacidades en diferentes contextos.

Atendiendo al grado de desarrollo que puede alcanzar el alumno en el trabajo de estos contenidos, y con el fin de marcar los que se consideran básicos para superar el curso, se considerarán mínimos para la calificación positiva los indicados posteriormente.

1º trimestre:

1. Iniciación al estudio de la respiración abdominal y diafragmática.
2. Iniciación a la vocalización.
3. Iniciación a la percepción de las sensaciones fonatorias.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,

CULTURA Y DEPORTE

4. Interpretación de obras acordes a su nivel vocal.
5. Estudio de un repertorio que deberá incluir arias italianas antiguas y canciones de concierto españolas.
6. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
7. Práctica de conjunto.
8. Fonética italiana.

2º trimestre

1. Desarrollo del estudio de la respiración abdominal y diafragmática.
2. Desarrollo de la vocalización.
3. Percepción de las sensaciones fonatorias.
4. Interpretación de obras acordes a su nivel vocal.
5. Estudio de un repertorio que deberá incluir arias italianas antiguas y canciones de concierto españolas.
6. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
7. Práctica de la lectura vista.
8. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
9. Práctica de conjunto.
10. Fonética italiana.

3º trimestre

1. Desarrollo del estudio de la respiración abdominal y diafragmática.
2. Desarrollo de la vocalización.
3. Percepción de las sensaciones fonatorias.
4. Interpretación de obras acordes a su nivel vocal.
5. Estudio de un repertorio que deberá incluir arias italianas antiguas y canciones de concierto españolas.
6. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
7. Práctica de la lectura vista.
8. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.



9. Práctica de conjunto.
10. Fonética italiana.

3. EVALUACIÓN

3.1. Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación para este curso, tal y como se indicó anteriormente, servirán de referente para la evaluación continua. Con su aplicación se determinará el tipo y grado de aprendizaje alcanzado por el alumnado, es decir, si ha alcanzado las capacidades expresadas en los objetivos mediante el trabajo de los contenidos y el grado en el que lo ha hecho.

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requieren una correcta emisión y el grado de relajación necesario para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras de la voz.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento psicomotriz del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumno y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.



5. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

6. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

7. Mostrar interés y valoración por las clases.

Mediante este criterio se valora la implicación del alumno, interés por la asignatura y su esfuerzo personal.

3.2. Procedimiento de evaluación para los alumnos con P.E.C.

Se realizará una prueba objetiva al finalizar el curso ante un tribunal del que formará parte su tutor, en la que el alumno deberá interpretar el **repertorio mínimo**:

-Seis obras correspondientes a los tres trimestres, elegidas dentro del repertorio seleccionado:

.Canciones de Concierto españolas.

.Arias Antiguas Italianas.

3.3. Procedimiento de prueba extraordinaria.

Se realizará una prueba objetiva en septiembre ante un tribunal en la que el alumno deberá interpretar el repertorio mínimo:

-Seis obras correspondientes a los tres trimestres, elegidas dentro del repertorio seleccionado:

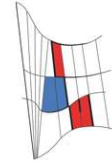
.Canciones de Concierto españolas.

.Arias Antiguas Italianas.

4. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS

4.1. Contenidos mínimos:

1. Respiración abdominal y diafragmática.
2. Sensaciones fonatorias.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,

CULTURA Y DEPORTE

3. Estudio de un repertorio que deberá incluir:
 - a. Arias Italianas Antiguas.
 - b. Canciones de Concierto Españolas.
4. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
5. Práctica de conjunto.
6. Fonética italiana.

4.2. Actividades de evaluación:

Durante el curso se realizarán tres audiciones, una por trimestre.

El número mínimo de obras a interpretar en cada audición será el siguiente:

- Audición del primer trimestre: dos obras
- Audición del segundo trimestre: dos obras
- Audición del tercer trimestre: dos obras

Las obras se elegirán dentro de los siguientes géneros:

- Canciones de Concierto Españolas
- Arias Antiguas Italianas

Deberá tenerse en cuenta que:

- En cada una de estas audiciones el alumno interpretará las obras de memoria.
- Las obras que estén en otro idioma distinto al castellano se traducirán.



SEGUNDO CURSO

1. OBJETIVOS.

Los objetivos de la **especialidad de Canto** toman como referencia los establecidos por el Decreto para las Enseñanzas Profesionales. Podríamos definir los *objetivos* como los logros o capacidades a desarrollar. Estas capacidades o potencialidades, la puesta en práctica de una serie de elementos que se consideran integrantes de una *capacidad* (habilidades, actitudes – valores y estrategias de aprendizaje) junto con los contenidos conformarán el proceso de adquisición de las CC.

De esta forma, **las EP de 2º de Canto** tendrán como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Profundizar en la toma de conciencia del esquema corporal-vocal.
2. Profundizar en el conocimiento de la respiración abdominal relajada y profunda, que posibilite una correcta emisión, afinación y articulación de la voz.
3. Profundizar en el reconocimiento y fortalecimiento de los músculos implicados en la emisión correcta de la voz.
4. Profundizar en la técnica de la impostación.
5. Continuar con el aprendizaje de la fonética y vocabulario del idioma italiano.
6. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes estilos y épocas, de dificultad adecuada al nivel del alumno.
7. Habituarse a escuchar música para formar su cultura musical y desarrollar su sensibilidad auditiva.
8. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad interpretativa, tanto individualmente como en grupo.
9. Potenciar la capacidad de resolución por el alumno de los problemas interpretativos y técnicos que se le puedan plantear.



2. CONTENIDOS.

Los contenidos de la asignatura, definidos como conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, están dirigidos hacia el logro de los objetivos y competencias descritos anteriormente. Los contenidos, de este modo, *no son un fin en sí mismos* sino el medio para alcanzar los objetivos de enseñanza y para posibilitar que el alumnado de este curso demuestre competencia al utilizar sus capacidades en diferentes contextos.

Atendiendo al grado de desarrollo que puede alcanzar el alumno en el trabajo de estos contenidos, y con el fin de marcar los que se consideran básicos para superar el curso, se considerarán mínimos para la calificación positiva los indicados posteriormente.

1º trimestre:

1. Estudio de la respiración abdominal y diafragmática.
2. Vocalizaciones.
3. Percepción de las sensaciones fonatorias.
4. Interpretación de obras acordes a su nivel vocal.
5. Estudio de un repertorio que deberá incluir: Arias Italianas Antiguas y Canciones de Concierto Españolas.
6. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
7. Práctica de conjunto.
8. Fonética italiana.

2º trimestre

1. Estudio de la respiración abdominal y diafragmática.
2. Desarrollo de las vocalizaciones.
3. Percepción de las sensaciones fonatorias.
4. Interpretación de obras acordes a su nivel vocal.
5. Estudio de un repertorio que deberá incluir Arias Italianas Antiguas y Canciones de Concierto Españolas.
6. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
7. Práctica de la lectura vista.



8. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
9. Práctica de conjunto.
10. Fonética italiana.

3º trimestre

1. Desarrollo del estudio de la respiración abdominal y diafragmática.
2. Desarrollo de las vocalizaciones.
3. Percepción de las sensaciones fonatorias.
4. Interpretación de obras acordes a su nivel vocal.
5. Estudio de un repertorio que deberá incluir: Arias Italianas Antiguas y Canciones de Concierto Españolas.
6. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
7. Práctica de la lectura vista.
8. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
9. Práctica de conjunto.
10. Fonética italiana.

3. EVALUACIÓN

3.1. Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación para este curso, tal y como se indicó anteriormente, servirán de referente para la evaluación continua. Con su aplicación se determinará el tipo y grado de aprendizaje alcanzado por el alumnado, es decir, si ha alcanzado las capacidades expresadas en los objetivos mediante el trabajo de los contenidos y el grado en el que lo ha hecho.

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requieren una correcta emisión y el grado de relajación necesario para



evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control.

1. Demostrar el dominio en la ejecución de obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

2. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras de la voz.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento psicomotriz del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

3. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumno y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

4. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

6. Mostrar interés y valoración por las clases.

Mediante este criterio se valora la implicación del alumno, interés por la asignatura y su esfuerzo personal.

3.2. Procedimiento de evaluación para los alumnos con P.E.C.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,

CULTURA Y DEPORTE

Se realizará una prueba objetiva al finalizar el curso ante un tribunal del que formará parte su tutor, en la que el alumno deberá interpretar el **repertorio mínimo**:

-Seis obras correspondientes a los tres trimestres, elegidas dentro del repertorio seleccionado:

.Canciones de Concierto españolas.

.Arias Antiguas Italianas.

3.3. Procedimiento de prueba extraordinaria.

Se realizará una prueba objetiva en septiembre ante un tribunal en la que el alumno deberá interpretar el repertorio mínimo:

-Seis obras correspondientes a los tres trimestres, elegidas dentro del repertorio seleccionado:

.Canciones de Concierto españolas.

.Arias Antiguas Italianas.

4. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS

4.1. Contenidos mínimos:

1. Respiración abdominal y diafragmática.
2. Sensaciones fonatorias.
3. Estudio de un repertorio que deberá incluir:
 - a. Arias Italianas Antiguas.
 - b. Canciones de Concierto Españolas.
4. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
5. Práctica de conjunto.
6. Fonética italiana.

TERCER CURSO

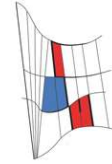


1. OBJETIVOS.

Los objetivos de la **especialidad de Canto** toman como referencia los establecidos por el Decreto para las Enseñanzas Profesionales. Podríamos definir los *objetivos* como los logros o capacidades a desarrollar. Estas capacidades o potencialidades, la puesta en práctica de una serie de elementos que se consideran integrantes de una *capacidad* (habilidades, actitudes – valores y estrategias de aprendizaje) junto con los contenidos conformarán el proceso de adquisición de las CC.

De esta forma **las EP de 3º de Canto** tendrán como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Profundizar en la toma de conciencia del esquema corporal-vocal.
2. Profundizar en el conocimiento de la respiración abdominal relajada y profunda, que posibilite una correcta emisión, afinación y articulación de la voz.
3. Profundizar en el reconocimiento y fortalecimiento de los músculos implicados en la emisión correcta de la voz.
4. Empezar a utilizar coordinadamente la musculatura abdominal, diafragmática y facial que permita una emisión fácil y relajada, teniendo en cuenta su nivel vocal y muscular.
5. Iniciar al alumno en la impostación que uniformice su extensión vocal.
6. Aplicación de la técnica en la interpretación agógica y dinámica de las obras que interpreta.
7. Iniciar el aprendizaje de la fonética y vocabulario del idioma alemán.
8. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes estilos y épocas, de dificultad adecuada al nivel del alumno.
9. Habitarse a escuchar música para formar su cultura musical y desarrollar su sensibilidad auditiva.
10. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad interpretativa, tanto individualmente como en grupo.
11. Potenciar la capacidad de resolución por el alumno de los problemas interpretativos y técnicos que se le puedan plantear.



2. CONTENIDOS.

Los contenidos de la asignatura, definidos como conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, están dirigidos hacia el logro de los objetivos y competencias descritos anteriormente. Los contenidos, de este modo, *no son un fin en sí mismos* sino el medio para alcanzar los objetivos de enseñanza y para posibilitar que el alumnado de este curso demuestre competencia al utilizar sus capacidades en diferentes contextos.

Atendiendo al grado de desarrollo que puede alcanzar el alumno en el trabajo de estos contenidos, y con el fin de marcar los que se consideran básicos para superar el curso, se considerarán mínimos para la calificación positiva los indicados posteriormente.

1º trimestre:

1. Estudio de la respiración abdominal y diafragmática.
2. Vocalizaciones.
3. Percepción de las sensaciones fonatorias.
4. Reconocimiento auditivo del timbre de la propia voz.
5. Estudio de un repertorio que se deberá seleccionar entre el siguiente repertorio:
 - Canciones de Concierto Españolas
 - Lied
 - Arias de Ópera italiana o alemana
 - Arias Antiguas italianas
 - Arias de Oratorio o Cantata
6. Práctica de conjunto.
7. Fonética alemana.
8. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

2º trimestre

1. Estudio de la respiración abdominal y diafragmática.
2. Desarrollo de las vocalizaciones.
3. Percepción de las sensaciones fonatorias.
4. Reconocimiento auditivo del timbre de la propia voz.



5. Estudio de un repertorio que se deberá seleccionar entre el siguiente repertorio:
 - Canciones de Concierto Españolas
 - Lied
 - Arias de Ópera italiana o alemana
 - Arias Antiguas italianas
 - Arias de Oratorio o Cantata
6. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
7. Práctica de la lectura vista.
8. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
9. Práctica de conjunto.
10. Fonética alemana.

3º trimestre

1. Desarrollo del estudio de la respiración abdominal y diafragmática.
2. Desarrollo de las vocalizaciones.
3. Percepción de las sensaciones fonatorias.
4. Reconocimiento auditivo del timbre de la propia voz.
5. Estudio de un repertorio que se deberá seleccionar entre el siguiente repertorio:
 - Canciones de Concierto Españolas
 - Lied
 - Arias de Ópera italiana o alemana
 - Arias Antiguas italianas
 - Arias de Oratorio o Cantata
6. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
7. Práctica de la lectura vista.
8. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
9. Práctica de conjunto.



10. Fonética alemana.

3. EVALUACIÓN

3.1. Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación para este curso, tal y como se indicó anteriormente, servirán de referente para la evaluación continua. Con su aplicación se determinará el tipo y grado de aprendizaje alcanzado por el alumnado, es decir, si ha alcanzado las capacidades expresadas en los objetivos mediante el trabajo de los contenidos y el grado en el que lo ha hecho.

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requieren una correcta emisión y el grado de relajación necesario para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras de la voz.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento sicomotriz del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar el grado de autonomía del alumno y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando



capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su especialidad y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria las obras del repertorio.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno de aportar criterios personales a la hora de interpretar un texto musical.

9. Mostrar interés y valoración por las clases.

Mediante este criterio se valora la implicación del alumno, interés por la asignatura y su esfuerzo personal.

3.2. Procedimiento de evaluación para los alumnos con P.E.C.

Se realizará una prueba objetiva al finalizar el curso ante un tribunal del que formará parte su tutor, en la que el alumno deberá interpretar el repertorio mínimo que constará de **nueve** obras correspondientes a los tres trimestres, elegidas dentro del repertorio seleccionado:

- Canciones de Concierto Españolas
- Lied
- Arias de Ópera italiana o alemana
- Arias Antiguas italianas
- Arias de Oratorio o Cantata



3.3. Procedimiento de prueba extraordinaria.

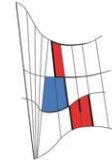
Se realizará una prueba objetiva en septiembre ante un tribunal en la que el alumno deberá interpretar el repertorio mínimo que constará de **nueve** obras correspondientes a los tres trimestres, elegidas dentro del repertorio seleccionado:

- Canciones de Concierto Españolas
- Lied
- Arias de Ópera italiana o alemana
- Arias Antiguas italianas
- Arias de Oratorio o Cantata

4. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS

4.1. Contenidos mínimos:

1. Respiración abdominal y diafragmática.
2. Sensaciones fonatorias.
3. Estudio de un repertorio que deberá incluir :
 - Canciones de Concierto Españolas
 - Lied
 - Arias de Ópera italiana o alemana
 - Arias Antiguas italianas
 - Arias de Oratorio o Cantata
4. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
5. Práctica de conjunto.
6. Fonética alemana.



CUARTO CURSO

1. OBJETIVOS.

Los objetivos de la **especialidad de Canto** toman como referencia los establecidos por el Decreto para las Enseñanzas Profesionales. Podríamos definir los *objetivos* como los logros o capacidades a desarrollar. Estas capacidades o potencialidades, la puesta en práctica de una serie de elementos que se consideran integrantes de una *capacidad* (habilidades, actitudes – valores y estrategias de aprendizaje) junto con los contenidos conformarán el proceso de adquisición de las CC.

De esta forma, **las EP de 4º de Canto** tendrán como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Profundizar en la toma de conciencia del esquema corporal-vocal.
2. Profundizar en el conocimiento de la respiración abdominal relajada y profunda, que posibilite una correcta emisión, afinación y articulación de la voz.
3. Profundizar en el reconocimiento y fortalecimiento de los músculos implicados en la emisión correcta de la voz.
4. Empezar a utilizar coordinadamente la musculatura abdominal, diafragmática y facial que permita una emisión fácil y relajada, teniendo en



cuenta su nivel vocal y muscular.

5. Iniciar al alumno en la impostación que uniformice su extensión vocal.
6. Aplicación de la técnica en la interpretación agógica y dinámica de las obras que interpreta.
7. Iniciar el aprendizaje de la fonética y vocabulario del idioma alemán.
8. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes estilos y épocas, de dificultad adecuada al nivel del alumno.
9. Habitarse a escuchar música para formar su cultura musical y desarrollar su sensibilidad auditiva.
10. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad interpretativa, tanto individualmente como en grupo.
11. Potenciar la capacidad de resolución por el alumno de los problemas interpretativos y técnicos que se le puedan plantear.

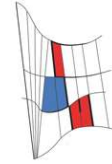
2. CONTENIDOS.

Los contenidos de la asignatura, definidos como conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, están dirigidos hacia el logro de los objetivos y competencias descritos anteriormente. Los contenidos, de este modo, *no son un fin en sí mismos* sino el medio para alcanzar los objetivos de enseñanza y para posibilitar que el alumnado de este curso demuestre competencia al utilizar sus capacidades en diferentes contextos.

Atendiendo al grado de desarrollo que puede alcanzar el alumno en el trabajo de estos contenidos, y con el fin de marcar los que se consideran básicos para superar el curso, se considerarán mínimos para la calificación positiva los indicados posteriormente.

1º trimestre:

1. Estudio de la respiración abdominal y diafragmática.
2. Vocalizaciones.
3. Percepción de las sensaciones fonatorias.
4. Reconocimiento auditivo del timbre de la propia voz.
5. Estudio de un repertorio que se deberá seleccionar entre el siguiente



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,

CULTURA Y DEPORTE

repertorio:

- Canciones de Concierto Españolas
 - Lied
 - Arias de Ópera italiana o alemana
 - Arias Antiguas italianas
 - Arias de Oratorio o Cantata
6. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
 7. Práctica de conjunto.
 8. Fonética alemana.

2º trimestre

1. Estudio de la respiración abdominal y diafragmática.
2. Desarrollo de las vocalizaciones.
3. Percepción de las sensaciones fonatorias.
4. Reconocimiento auditivo del timbre de la propia voz.
5. Estudio de un repertorio que se deberá seleccionar entre el siguiente repertorio:
 - Canciones de Concierto Españolas
 - Lied
 - Arias de Ópera italiana o alemana
 - Arias Antiguas italianas
 - Arias de Oratorio o Cantata
6. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
7. Práctica de la lectura vista.
8. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
9. Práctica de conjunto.
10. Fonética alemana.



3º trimestre

1. Desarrollo del estudio de la respiración abdominal y diafragmática.
2. Desarrollo de las vocalizaciones.
3. Percepción de las sensaciones fonatorias.
4. Reconocimiento auditivo del timbre de la propia voz.
5. Estudio de un repertorio que se deberá seleccionar entre el siguiente repertorio:
 - Canciones de Concierto Españolas
 - Lied
 - Arias de Ópera italiana o alemana
 - Arias Antiguas italianas
 - Arias de Oratorio o Cantata
6. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
7. Práctica de la lectura vista.
8. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
9. Práctica de conjunto.
10. Fonética alemana.

3. EVALUACIÓN

3.1. Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación para este curso, tal y como se indicó anteriormente, servirán de referente para la evaluación continua. Con su aplicación se determinará el tipo y grado de aprendizaje alcanzado por el alumnado, es decir, si ha alcanzado las capacidades expresadas en los objetivos mediante el trabajo de los contenidos y el grado en el que lo ha hecho.

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requieren una correcta emisión y el grado de relajación necesario para



evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras de la voz.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento sicomotriz del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar el grado de autonomía del alumno y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

3. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su especialidad y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Interpretar de memoria las obras del repertorio.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.



Este criterio evalúa la capacidad del alumno de aportar criterios personales a la hora de interpretar un texto musical.

7. Mostrar interés y valoración por las clases.

Mediante este criterio se valora la implicación del alumno, interés por la asignatura y su esfuerzo personal.

3.2. Procedimiento de evaluación para los alumnos con P.E.C.

Se realizará una prueba objetiva al finalizar el curso ante un tribunal del que formará parte su tutor, en la que el alumno deberá interpretar el repertorio mínimo que constará de **nueve** obras correspondientes a los tres trimestres, elegidas dentro del repertorio seleccionado:

- Canciones de Concierto Españolas
- Lied
- Arias de Ópera italiana o alemana
- Arias Antiguas italianas
- Arias de Oratorio o Cantata

3.3. Procedimiento de prueba extraordinaria.

Se realizará una prueba objetiva en septiembre ante un tribunal en la que el alumno deberá interpretar el repertorio mínimo que constará de **nueve** obras correspondientes a los tres trimestres, elegidas dentro del repertorio seleccionado:

- Canciones de Concierto Españolas
- Lied
- Arias de Ópera italiana o alemana
- Arias Antiguas italianas
- Arias de Oratorio o Cantata

4. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS

4.1. Contenidos mínimos:

1. Respiración abdominal y diafragmática.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,

CULTURA Y DEPORTE

2. Sensaciones fonatorias.
3. Estudio de un repertorio que deberá incluir :
 - Canciones de Concierto Españolas
 - Lied
 - Arias de Ópera italiana o alemana
 - Arias Antiguas italianas
 - Arias de Oratorio o Cantata
4. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
5. Práctica de conjunto.
6. Fonética alemana.

QUINTO CURSO

1. OBJETIVOS.

Los objetivos de la **especialidad de Canto** toman como referencia los establecidos por el Decreto para las Enseñanzas Profesionales. Podríamos definir los *objetivos* como los logros o capacidades a desarrollar. Estas capacidades o potencialidades, la puesta en práctica de una serie de elementos que se consideran integrantes de una *capacidad* (habilidades, actitudes – valores y estrategias de aprendizaje) junto con los contenidos conformarán el proceso de adquisición de las CC.

De esta forma, **las EP de 5º de Canto** tendrán como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conseguir un completo conocimiento del esquema corporal-vocal por parte del alumno.
2. Conseguir un completo conocimiento de la respiración abdominal relajada y profunda, que posibilite una correcta emisión, afinación y articulación de la VOZ.



3. Utilizar coordinadamente la musculatura abdominal, diafragmática y facial que permita una emisión fácil y relajada, teniendo en cuenta su nivel vocal y muscular.
4. Conseguir un completo conocimiento del esquema corporal-vocal por parte del alumno.
5. Aplicación de la técnica en la interpretación agógica y dinámica de las obras que interpreta.
6. Iniciar el aprendizaje de la fonética y vocabulario de los idiomas inglés y francés.
7. Consolidar fonéticamente los idiomas italiano y alemán.
8. Conocer las convenciones interpretativas de los distintos estilos musicales.
9. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes estilos y épocas, de dificultad adecuada al nivel del alumno.
10. Habituar a escuchar música para formar su cultura musical y desarrollar su sensibilidad auditiva.
11. Desarrollar la capacidad de crear sus propios criterios interpretativos, así como la capacidad de entender y aceptar ideas e interpretaciones diferentes a las suyas.
12. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad interpretativa, tanto individualmente como en grupo.
13. Potenciar la capacidad de resolución por el alumno de los problemas interpretativos y técnicos que se le puedan plantear.

2. CONTENIDOS.

Los contenidos de la asignatura, definidos como conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, están dirigidos hacia el logro de los objetivos y competencias descritos anteriormente. Los contenidos, de este modo, *no son un fin en sí mismos* sino el medio para alcanzar los objetivos de enseñanza y para posibilitar que el alumnado de este curso demuestre competencia al utilizar sus capacidades en diferentes contextos.

Atendiendo al grado de desarrollo que puede alcanzar el alumno en el trabajo de estos contenidos, y con el fin de marcar los que se consideran básicos para superar



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,

CULTURA Y DEPORTE

el curso, se considerarán mínimos para la calificación positiva los indicados posteriormente.

1º trimestre

1. Estudio de la respiración abdominal y diafragmática.
2. Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz a través de las vocalizaciones.
3. Desarrollo de la percepción total de las sensaciones fonatorias
4. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz.
5. Estudio de las diferentes articulaciones, fraseos, adornos, estilos y formas musicales de las distintas épocas.
6. Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal.
7. Estudio de un programa que se deberá seleccionar entre el siguiente repertorio:
 - Canciones de Concierto Españolas
 - Lied
 - Arias de Ópera italiana, alemana, inglesa o francesa.
 - Canciones de libre elección
 - Arias de Oratorio o Cantata
 - Romanzas de Zarzuela
8. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
10. Práctica de conjunto.
11. Fonética inglesa y francesa.
12. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

2º trimestre

1. Estudio de la respiración abdominal y diafragmática.



2. Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz a través de las vocalizaciones.
3. Desarrollo de la percepción total de las sensaciones fonatorias
4. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz.
5. Estudio de las diferentes articulaciones, fraseos, adornos, estilos y formas musicales de las distintas épocas.
6. Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal.
7. Estudio de un programa que se deberá seleccionar entre el siguiente repertorio:
 - Canciones de Concierto Españolas
 - Lied
 - Arias de Ópera italiana, alemana, inglesa o francesa.
 - Canciones de libre elección
 - Arias de Oratorio o Cantata
 - Romanzas de Zarzuela
8. Interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
10. Práctica de conjunto.
11. Fonética inglesa y francesa.
12. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

3º trimestre

1. Estudio de la respiración abdominal y diafragmática.
2. Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz a través de las vocalizaciones.
3. Desarrollo de la percepción total de las sensaciones fonatorias
4. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz.
5. Estudio de las diferentes articulaciones, fraseos, adornos, estilos y formas musicales de las distintas épocas.
6. Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal.



7. Estudio de un programa que se deberá seleccionar entre el siguiente repertorio:
 - Canciones de Concierto Españolas
 - Lied
 - Arias de Ópera italiana, alemana, inglesa o francesa.
 - Canciones de libre elección
 - Arias de Oratorio o Cantata
 - Romanzas de Zarzuela
8. Interpretación de la música contemporánea y conocimiento de sus graffas y efectos.
9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
10. Práctica de conjunto.
11. Fonética inglesa y francesa.
12. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

3. EVALUACIÓN

3.1. Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación para este curso, tal y como se indicó anteriormente, servirán de referente para la evaluación continua. Con su aplicación se determinará el tipo y grado de aprendizaje alcanzado por el alumnado, es decir, si ha alcanzado las capacidades expresadas en los objetivos mediante el trabajo de los contenidos y el grado en el que lo ha hecho.

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requieren una correcta emisión y el grado de relajación necesario para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control.



2. Demostrar el dominio en la ejecución de obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras de la voz.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento psicomotriz del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar el grado de autonomía del alumno y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Presentar un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su especialidad y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria las obras del repertorio.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno de aportar criterios personales a la hora de interpretar un texto musical.

9. Mostrar interés y valoración por las clases.



Mediante este criterio se valora la implicación del alumno, interés por la asignatura y su esfuerzo personal.

3.2. Procedimiento de evaluación para los alumnos con P.E.C.

Se realizará una prueba objetiva al finalizar el curso ante un tribunal del que formará parte su tutor, en la que el alumno deberá interpretar el repertorio mínimo que constará de **doce** obras correspondientes a los tres trimestres, elegidas dentro del repertorio seleccionado:

- Canciones de Concierto Españolas
- Lied
- Arias de Ópera italiana, alemana, inglesa o francesa.
- Canciones de libre elección
- Arias de Oratorio o Cantata
- Romanzas de Zarzuela

3.3. Procedimiento de prueba extraordinaria.

Se realizará una prueba objetiva en septiembre ante un tribunal en la que el alumno deberá interpretar el repertorio mínimo que constará de **doce** obras correspondientes a los tres trimestres, elegidas dentro del repertorio seleccionado:

- Canciones de Concierto Españolas
- Lied
- Arias de Ópera italiana, alemana, inglesa o francesa.
- Canciones de libre elección
- Arias de Oratorio o Cantata
- Romanzas de Zarzuela

4. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS

4.1. Contenidos mínimos:

1. Control de la respiración abdominal y diafragmática.
2. Percepción total de las sensaciones fonatorias.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,

CULTURA Y DEPORTE

3. Vocalizaciones.
4. Conocimiento de las diferentes articulaciones, fraseos, adornos, estilos y formas musicales de las distintas épocas.
5. Estudio de un repertorio que deberá incluir :
 - Canciones de Concierto Españolas
 - Lied
 - Arias de Ópera italiana, alemana, inglesa o francesa.
 - Canciones de libre elección
 - Arias de Oratorio o Cantata
 - Romanzas de Zarzuela
6. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
7. Práctica de conjunto.
8. Fonética inglesa y francesa.



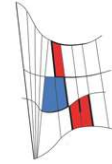
SEXTO CURSO

1. OBJETIVOS.

Los objetivos de la **especialidad de Canto** toman como referencia los establecidos por el Decreto para las Enseñanzas Profesionales. Podríamos definir los *objetivos* como los logros o capacidades a desarrollar. Estas capacidades o potencialidades, la puesta en práctica de una serie de elementos que se consideran integrantes de una *capacidad* (habilidades, actitudes – valores y estrategias de aprendizaje) junto con los contenidos conformarán el proceso de adquisición de las CC.

De esta forma, **las EP de 6º de Canto** tendrán como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Consolidar el conocimiento del esquema corporal-vocal por parte del alumno.
2. Consolidar el conocimiento de la respiración abdominal relajada y profunda, que posibilite una correcta emisión, afinación y articulación de la voz.
3. Consolidar la utilización coordinada de la musculatura abdominal, diafragmática y facial que permita una emisión fácil y relajada, y la impostación en toda su extensión vocal.
4. Consolidar el conocimiento del esquema corporal-vocal por parte del alumno.
5. Aplicación de la técnica en la interpretación agógica y dinámica de las obras que interpreta.
6. Profundizar en el aprendizaje de la fonética y vocabulario de los idiomas inglés y francés.
7. Consolidar fonéticamente los idiomas italiano y alemán.
8. Conocer y aplicar las convenciones interpretativas de los distintos estilos musicales.



9. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes estilos y épocas, de dificultad adecuada al nivel del alumno.
10. Habituarse a escuchar música para formar su cultura musical y desarrollar su sensibilidad auditiva.
11. Desarrollar la capacidad de crear sus propios criterios interpretativos, así como la capacidad de entender y aceptar ideas e interpretaciones diferentes a las suyas.
12. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad expresiva, tanto individualmente como en grupo.
13. Potenciar la capacidad de resolución por el alumno de los problemas interpretativos y técnicos que se le puedan plantear.

2. CONTENIDOS.

Los contenidos de la asignatura, definidos como conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, están dirigidos hacia el logro de los objetivos y competencias descritos anteriormente. Los contenidos, de este modo, *no son un fin en sí mismos* sino el medio para alcanzar los objetivos de enseñanza y para posibilitar que el alumnado de este curso demuestre competencia al utilizar sus capacidades en diferentes contextos.

Atendiendo al grado de desarrollo que puede alcanzar el alumno en el trabajo de estos contenidos, y con el fin de marcar los que se consideran básicos para superar el curso, se considerarán mínimos para la calificación positiva los indicados posteriormente.

1º trimestre:

1. Estudio de la respiración abdominal y diafragmática.
2. Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz a través de las vocalizaciones.



3. Desarrollo de la percepción total de las sensaciones fonatorias
4. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz.
5. Estudio de las diferentes articulaciones, fraseos, adornos, estilos y formas musicales de las distintas épocas.
6. Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal.
7. Estudio de un programa que se deberá seleccionar entre el siguiente repertorio:
 - Canciones de Concierto Españolas
 - Lied
 - Arias de Ópera italiana, alemana, inglesa o francesa.
 - Canciones de libre elección
 - Arias de Oratorio o Cantata
 - Romanzas de Zarzuela
8. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
10. Práctica de conjunto.
11. Fonética inglesa y francesa.
12. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

2º trimestre

1. Estudio de la respiración abdominal y diafragmática.
2. Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz a través de las vocalizaciones.
3. Desarrollo de la percepción total de las sensaciones fonatorias
4. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz.
5. Estudio de las diferentes articulaciones, fraseos, adornos, estilos y formas musicales de las distintas épocas.
6. Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal.
7. Estudio de un programa que se deberá seleccionar entre el siguiente repertorio:



- Canciones de Concierto Españolas
 - Lied
 - Arias de Ópera italiana, alemana, inglesa o francesa.
 - Canciones de libre elección
 - Arias de Oratorio o Cantata
 - Romanzas de Zarzuela
8. Interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
 9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
 10. Práctica de conjunto.
 11. Fonética inglesa y francesa.
 12. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

3º trimestre

1. Estudio de la respiración abdominal y diafragmática.
2. Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz a través de las vocalizaciones.
3. Desarrollo de la percepción total de las sensaciones fonatorias
4. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz.
5. Estudio de las diferentes articulaciones, fraseos, adornos, estilos y formas musicales de las distintas épocas.
6. Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal.
7. Estudio de un programa que se deberá seleccionar entre el siguiente repertorio:
 - Canciones de Concierto Españolas
 - Lied
 - Arias de Ópera italiana, alemana, inglesa o francesa.
 - Canciones de libre elección
 - Arias de Oratorio o Cantata



- Romanzas de Zarzuela
8. Interpretación de la música contemporánea y conocimiento de sus grafías y efectos.
 9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
 10. Práctica de conjunto.
 11. Fonética inglesa y francesa.
 12. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

3. EVALUACIÓN

3.1. Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación para este curso, tal y como se indicó anteriormente, servirán de referente para la evaluación continua. Con su aplicación se determinará el tipo y grado de aprendizaje alcanzado por el alumnado, es decir, si ha alcanzado las capacidades expresadas en los objetivos mediante el trabajo de los contenidos y el grado en el que lo ha hecho.

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requieren una correcta emisión y el grado de relajación necesario para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras de la voz.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento psicomotriz del instrumento y la



utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar el grado de autonomía del alumno y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su especialidad y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria las obras del repertorio.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno de aportar criterios personales a la hora de interpretar un texto musical.

9. Mostrar interés y valoración por las clases.

Mediante este criterio se valora la implicación del alumno, interés por la asignatura y su esfuerzo personal.

3.2. Procedimiento de evaluación para los alumnos con P.E.C.

Se realizará una prueba objetiva al finalizar el curso ante un tribunal del que formará parte su tutor, en la que el alumno deberá interpretar el repertorio mínimo



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,

CULTURA Y DEPORTE

que constará de **doce** obras correspondientes a los tres trimestres, elegidas dentro del repertorio seleccionado:

- Canciones de Concierto Españolas
- Lied
- Arias de Ópera italiana, alemana, inglesa o francesa.
- Canciones de libre elección
- Arias de Oratorio o Cantata
- Romanzas de Zarzuela

3.3. Procedimiento de prueba extraordinaria.

Se realizará una prueba objetiva en septiembre ante un tribunal en la que el alumno deberá interpretar el repertorio mínimo que constará de **doce** obras correspondientes a los tres trimestres, elegidas dentro del repertorio seleccionado:

- Canciones de Concierto Españolas
- Lied
- Arias de Ópera italiana, alemana, inglesa o francesa.
- Canciones de libre elección
- Arias de Oratorio o Cantata
- Romanzas de Zarzuela

4. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS

4.1. Contenidos mínimos:

1. Control de la respiración abdominal y diafragmática.
2. Percepción total de las sensaciones fonatorias.
3. Vocalizaciones.
4. Conocimiento de las diferentes articulaciones, fraseos, adornos, estilos y formas musicales de las distintas épocas.
5. Estudio de un repertorio que deberá incluir :
 - Canciones de Concierto Españolas



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,

CULTURA Y DEPORTE

- Lied
 - Arias de Ópera italiana, alemana, inglesa o francesa.
 - Canciones de libre elección
 - Arias de Oratorio o Cantata
 - Romanzas de Zarzuela
6. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
 7. Práctica de conjunto.
 8. Fonética inglesa y francesa.